

## Carta del SII abrió polémica entre expertos por eventual vulneración del secreto profesional

Martes, 13 de Diciembre de 2016 - Id nota:565070

Medio : Pulso

Sección : Economía & Dinero

Valor publicitario estimado : \$7546150.-

Página : 22

Tamaño : 25 x 37

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20161213/phpRdc6sQ.jpg>

## Carta del SII abrió polémica entre expertos por eventual vulneración del secreto profesional

La inquietud de los asesores ante el requerimiento del SII de llevar informes, contratos y facturas de clientes, obligó al organismo público a aclarar las razones de la notificación: es para un reporte OCDE sobre el rol de los intermediarios tributarios.



● **¿Qué ha pasado?** El SII envió una notificación para que asesores informaran sobre facturas, contratos y consejos a sus clientes.

● **¿Por qué ha pasado?** Porque el SII debe recopilar información sobre el rol de los intermediarios tributarios para un reporte anual que hará la OCDE.

● **¿Por qué causó inquietud?** Los expertos vieron en esta petición un tema delicado que podría afectar el secreto profesional.

MIRIAM LEIVA P

—Una polémica silenciosa abrió el Servicio de Impuestos Internos (SII) con una carta que envió a algunos contribuyentes y asesores para solicitarles un tipo de información sobre planificaciones, que fue visto por algunos abogados expertos como una vulneración del secreto profesional.

En concreto, la notificación a la que tuvo acceso **PULSO**, que emanó de la Subdirección de Fiscalización, solicitaba la concurrencia del contribuyente a las oficinas con "copias de la escritura de constitución de la sociedad" y "libro de ventas de 2015". También se pedía llevar un "duplicado de las 20 mayores

facturas de ventas y servicios emitidas en 2015" considerando distintos clientes, no solo uno, y las "copias de contratos de prestación de servicios, informes o consejos correspondientes a esas 20 mayores facturas. En caso de no contar con respaldos adjun-

te una descripción detallada de los servicios prestados". Aparte, la notificación recalca que "se hace presente que esta diligencia tendrá fines exclusivamente informativos y no implica un requerimiento de antecedentes ni constituye el inicio de

un proceso de fiscalización". No obstante, contrastaba con la parte final del documento donde indicaba que "el incumplimiento a esta notificación será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 número 15 del Código Tributario".

"Esto es una acción de fiscalización para detectar cuáles podrían ser planificaciones tributarias más agresivas e identificar a quiénes asesoran a los contribuyentes para realizar ese tipo de operaciones", explicó el director ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios (CET) de la Universidad de Chile.

El tema fue inmediatamente compartido entre los asesores tributarios, en especial abogados, que vieron en ello una invitación a vulnerar el secreto profesional, lo que nos da un derecho sino que también una obligación pues su incumplimiento es sancionado.

"Cuando se hace mención a entregar informes o consejos estamos cayendo a un ámbito muy delicado y podría eventualmente estar vulnerando el secreto profesional. Estamos vigilantes frente a esta situación", indicó Polanco.

**LAS CONVERSACIONES.** Ante la inquietud de los profesionales, el presidente del Instituto Chileno de Derecho Tributario, Rodrigo Benítez, mantuvo conversaciones con el SII para entender las razones de esta petición. "Aquí hubo errores de comunicación. De nuestra parte creemos que la notificación no es clara y el SII reconoció que hubo un error en la forma en que se está solicitando la información porque entendemos que se puede entregar de manera voluntaria y con casos innominados. No hay mala fe de parte de nadie, aunque a algunos le causó algún grado de impacto", admitió.

En tanto en el SII, el subdirector de fiscalización del SII, Víctor Villalón, explicó el requerimiento: "Estamos haciendo un estudio del rol de los intermediarios tributarios a petición de la OCDE que actualizará un reporte similar que realizó en 2008. Se está haciendo en varios países: Canadá, Australia, Suiza, Italia. Este tipo de información para este trabajo no tiene el objetivo de poner en riesgo el secreto profesional".

Lo concreto es que el SII ayer procedió a llamar o enviar emails a los contribuyentes convocados para explicarles el alcance de la actividad y aclarar que no es un proceso fiscalizador, sino que forma parte de requerimientos de la OCDE. "La verdad para nosotros no hay mucho dramatismo, esta es una actividad normal y bastante simple, pero sin perjuicio de ello y como han habido algunas inquietudes estamos contactando a los contribuyentes. No queremos que produzca inquietud porque es un estudio. Esto no es tema muy dramático", acotó la autoridad. ●



"Cuando se hace mención a entregar informes o consejos estamos cayendo a un ámbito muy delicado".



**GONZALO POLANCO**  
Director ejecutivo del CET

"Para nosotros no hay mucho dramatismo, esta es una actividad normal y bastante simple".



**VÍCTOR VILLALÓN**  
Subdirector de fiscalización del SII